Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/ Nº 33 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO ID Nº 424.313_05, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS.

Asunción, 05 de septiembre de 2023.

VISTO: El Contrato ID Nº 424.313_05 suscrito con el Sr. Luis Roque Pomata Chávez, en representación de la firma COMVENCE S.A., para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario ampliar el monto del Contrato ID 424.313_05, a fin de seguir contando con la provisión de productos alimenticios para seguir brindando asistencia a las comunidades indígenas.

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 90, de fecha 21 de agosto de 2023, se nombra Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena a la Señora, **Marlene Graciela Ocampos Benítez**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

1º. **AUTORIZAR** la ampliación del monto del Contrato ID Nº ID 424.313_05 suscrito con el Sr. Luis Roque Pomata Chávez y el Instituto Paraguayo del Indígena por un importe de G. 180.529.000 (Ciento ochenta millones quinientos veintinueve mil).

2º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA * PRESIDENCIA *

Marlene Graciela Ocampos Benítez
Presidenta
I.N.D.I.